

EXP-UNC: 0010279/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cristina Esteley, por la que solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Adjunta de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se desempeña como Prosecretaria Académica de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física;

El informe del Área de Personal y Sueldos;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de la Escuela de Ciencias de la Educación, se hace necesario designar al reemplazante de la citada docente;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Cristina ESTELEY**, legajo 27576, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), por concurso, en la cátedra Didácticas Específicas, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Abril de 2016 y hasta el 06 de Noviembre de 2016**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Ana Leticia LOSANO**, legajo 41968, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Didácticas Específicas, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Abril de 2016 y hasta el 06 de Noviembre de 2016**. (Afectando partida vacante por licencia Prof. C. Esteley).

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el Artículo 2º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **28 MAR 2016**

RESOLUCIÓN N°: 0238
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES